

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

NEZAHUALCÓYOTL A LOS 21 DÍAS DE SEPTIEMBRE DEL 2017.
OFICIO: CJ/CPC/0677/2017.
ASUNTO: CONSTANCIA DE AFECTACIONES DE DAÑOS POR SISMO.

LIC. LUIS ALBERTO PINEDA SANVICENTE
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 78
AVENIDA CARMELO PEREZ NUMERO 5514
COLONIA AMPLIACION VICENTE VILLADA
PRESENTE.

Por medio del presente le hago llegar un cordial saludo, al mismo tiempo en virtud del sismo acontecido el pasado 19 de septiembre del presente año y respecto a su solicitud recibida en esta Coordinación, se hace constar:

Que una vez realizada una visita de inspección a la Unidad de Medicina Familiar N 78 ubicado en Avenida Carmelo Pérez número 5514 de la Colonia Ampliación Vicente Villada; se observó lo siguiente:

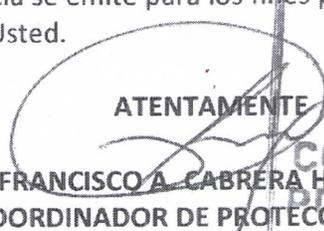
- Asentamiento de trabe en el pasillo preventivo-almacén.
- Desprendimiento del acabado en la losa del área de vestidores.
- Área de archivo se requiere el retiro del falso plafón hecho de puro yeso.
- Subestación eléctrica secundaria en peligro.

Por lo que no se podrá dar servicio hasta en tanto sean realizadas las reparaciones necesarias, siendo importante señalar que el pasar por alto las observaciones realizadas u omitir las recomendaciones, son responsabilidad del propietario, director, encargado, administrador o gerente del inmueble.

La presente constancia no se trata de un dictamen estructural, haciendo de su conocimiento que para obtener uno, deberá asistir con un perito en la materia.

La presente constancia se emite para los fines particulares del interesado y sin otro efecto, quedo de Usted.

U. M. F. No. 78
DELEGACION EDO. DE MEXICO
IMSS ESTADO DE MEXICO OTE
RECIBIDO
27 SEP 2017
14:30 hrs
DIRECCION

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO A. CABRERA HERMOSILLO
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL

RECIBIDO
U. M. F. No. 78
DELEGACION EDO. DE MEXICO
IMSS
**NEZA
HUAL
COYOTL**
- 2016-2018 -
Ciudad de Todos
**COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL**